1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.
4182.010.26.1.452-2024

Nombre del contratista:
GESTIÓN Y SERVICIOS – CORPORATIVOS E.S.T. SAS

Documento de identificación del Contratista:
NIT.900.158.315-9

Nombre (s) del supervisor (es):
WALTER CAMILO MURCIA LOZANO

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	No. Teléfono: 6028854666

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA PROMOTORES RESIDUOS CERO EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIO DE SANTIAGO DE CALI.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
06/06/2024	30/12/2024

Modificación al contrato:

Modificación 1: Realizada el 04 de junio de 2024. Se modifica el Literal W de la Cláusula Tercera. Obligaciones Generales del Contratista del contrato No. 4182.010.26.1.452-2024, el cual quedará así: El contratista debe presentar una garantía única de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor del DISTRITO SANTIAGO DE CALI – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, identificada con NIT 890.399.011-3. La garantía única de cumplimiento y de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

responsabilidad civil extracontractual, que deberá constituirse de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, debe tener los siguientes amparos:

Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo
Cumplimiento general del contrato	El 10% del valor del contrato	Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios	El 10% del valor del contrato	Entre término del contrato y 6 meses más de vigencia
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 10% del valor del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1, no se causa desequilibrio económico del contrato No. 4182.010.26.1.452-2024, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional al Distrito Especial Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESPM, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.452-2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

Modificación 2: Realizada el 08 de agosto de 2024, teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 4182.010.26.1.452-2024, es ejecutado por la empresa Gestión y servicios Corporativos EST SAS, siendo esta una empresa de servicios temporales aprobada por el Ministerio de Trabajo mediante resolución número 001791 de fecha 8 de septiembre de 2011, y aunque en la propuesta económica está ofertada la administración por un porcentaje del 6%, se debe tener en cuenta que para el cálculo del impuesto de IVA, retención en la fuente, reteica y estampillas, la ley establece mediante el artículo 462-1 que el IVA solamente se realiza sobre el AIU (Administración, Imprevistos, Utilidad) y para el efecto del IVA, no puede ser inferior al 10% del valor del contrato.

Una vez revisada la Cláusula segunda del complemento al contrato electrónico No. 4182.010.26.1.452-2024, así como los estudios previos, se encuentra que se estableció una tarifa del 19% sobre el valor total del contrato, sin tener en cuenta la naturaleza de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

empresa y lo establecida en el Estatuto Tributario art 452-1, que la base gravable sobre la que se debe establecer la tarifa del IVA, reteica y estampillas, es sobre el AIU y para efectos del IVA, no puede ser inferior al 10% del valor del contrato.

La modificación no afecta el valor del contrato, se aclara la base para el cálculo de los impuestos.

Nota: Para el valor correspondiente a cada pago Suma (Base (1), Aiu 6% (2), Iva (4)) La base de cálculo para IVA y Retenciones no suma en el Valor total de la factura como se detalla en el siguiente cuadro:

	Detalle	Primer Pago	Segundo Pago y Siguientes	Segundo Pago y Siguientes	Segundo Pago y Siguientes	Segundo Pago y Siguientes	Segundo Pago y Siguientes	Segundo Pago y Siguientes	TOTAL
1	Base	2.313.253.012	1.468.025.950	1.468.025.950	1.468.025.950	1.468.025.950	1.468.025.950	1.468.025.950	11.121.408.712
2	AIU 6%	138.795.181	88.081.557	88.081.557	88.081.557	88.081.557	88.081.557	88.081.557	667.284.523
3	Base Retenciones y deducciones	231.325.301	146.802.595	146.802.595	146.802.595	146.802.595	146.802.595	146.802.595	1.112.140.871
4	Iva	43.951.807	27.892.493	27.892.493	27.892.493	27.892.493	27.892.493	27.892.493	211.306.766
1+2+4	TOTAL	2.496.000.000	1.584.000.000	1.584.000.000	1.584.000.000	1.584.000.000	1.584.000.000	1.584.000.000	12.000.000.000

"

Las partes acuerdan modificar el PARÁGRAFO II de la CLAUSULA SEGUNDA, quedando de la siguiente manera: "PARÁGRAFO II. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales, se deben tener en cuenta que, para el cálculo del impuesto de IVA, retención en la fuente, reteica y estampillas, solamente debe realizarse sobre el AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), y para efectos del IVA, no puede ser inferior al 10% del valor del contrato. Los pagos se subordinan a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC)". También acuerdan que con la modificación 2 no se causa desequilibrio económico del contrato.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor inicial del contrato: DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 12.000.000.000	$ 2.496.000.000	$ 0	$ 9.504.000.000

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: Santiago de Cali, 26 de Julio 2024
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal o por Representante Legal de acuerdo a los requerimientos de Ley.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

servicio o Aceptación de oferta No. 4182.010.26.1.452-2024, en el periodo correspondiente a la primera cuota, para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Actividades para el Cumplimiento del Objeto Contractual

Tabla 1. Actividades para el Cumplimiento del objetivo contractual período informado

ACTIVIDADES CONTRATISTAS	EJECUCIÓN
1. Diseñar y ejecutar la planeación y programación de las actividades, las cuales se concertarán con el supervisor del contrato y el personal de apoyo que disponga la UAESPM.	- Realizó el documento el plan de trabajo con su respectiva planificación y ejecución de las actividades, concertado con el supervisor y personal de apoyo de la UAESPM.
2. Coordinar todas las actividades del ciclo de ejecución de la estrategia, garantizando que se cumplan todas las especificaciones técnicas establecidas en la estrategia Promotores Residuos Cero que serán entregados por la UAESPM.	- Realizó avance con la coordinación de actividades a la fecha de entrega del informe.
3. Asegurar que se cuente con todo el personal requerido, aprovisionamiento de los insumos y toda la logística necesaria para el desarrollo de la estrategia.	-Realizó avance en la contratación del personal para la realización del proyecto.
4. Mantener actualizada y debidamente organizada la documentación generada durante toda la ejecución del contrato, conservando evidencias de cada una de las acciones que se ejecuten en todas las etapas que componen el contrato.	-Presentó información documental con sus respectivos soportes. (Tomo 1 y 2).
5.Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a la comunidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana hacia una ciudad libre de residuos. - Gestionar Integralmente la estrategia de fomento de cultura ciudadana hacia el adecuado manejo de residuos - Desplegar la Estrategia de Implementación de la educación y pedagogía ciudadana en el adecuado manejo de residuos y cultura de reciclaje	- Brindó apoyo logístico y pedagógico, desarrollando jornadas de capacitación al equipo de trabajo. - Realizó avance en el despliegue de la estrategia de implementación de la educación y pedagogía ciudadana.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. Realizar Campaña de Difusión, Sensibilización, Recuperación y Embellecimiento de las zonas identificadas como prioridad. -Realizar actividades de socialización y educación ciudadana con el apoyo de medios digitales y material pop. - Realizar Intervención en las zonas priorizadas.	- Realizó avance en la planificación y diseño de la campaña. - Realizó avance en la planificación de la intervención de las zonas priorizadas.
8. Debe garantizar que el equipo de Promotores cumpla con un horario de 47[1] horas a la semana y tener disponibilidad para atender actividades y labores los fines de semana.	- Dio cumplimiento al requerimiento.
9. Garantizar que el equipo de promotores desarrolle sus actividades tanto en la zona urbana como rural, indicadas por el supervisor del contrato.	- Dio cumplimiento a los requerimientos de atención en los sitios priorizados de acuerdo con la programación.
10. El contratista deberá garantizar la ejecución de todas las actividades relacionadas con la estrategia Promotores Residuos Cero, en los componentes de planificación, logística, compras de insumos, dotación y demás actividades establecidas en el alcance del objeto.	- Realizó avance en la ejecución de las actividades.
12. EL CONTRATISTA dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato, debe presentar un cronograma de la ejecución de las actividades del contrato que incluya el Plan de Acción, la Metodología, Cronograma de ejecución de actividades.	- Presentó documentación del plan de trabajo con cronograma de ejecución y plan de acción.
13. EL CONTRATISTA Realizará acompañamiento pedagógico a la comunidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana hacia una ciudad libre de residuos.	- Desarrolló jornadas de cualificación al equipo de trabajo para el fortalecimiento de la participación ciudadana.
14. EL CONTRATISTA Realizará Campaña de Difusión y Sensibilización en Medios Digitales y Elaboración de Material Pedagógico.	- Realizó avance en la planificación y diseño de la campaña.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

15. EL CONTRATISTA Realizará Encuentros Ciudadanos en las Zonas Priorizadas de fortalecimiento de Interacción social y creación de ruta multiplicadora de la estrategia.	- Realizó avance en la planificación de la ruta multiplicadora de la estrategia.
16. EL CONTRATISTA realizará las campañas Recuperación y Embellecimiento de las zonas identificadas como prioridad por parte del supervisor del contrato.	- Presentó avance en la planificación y ejecución de la intervención de las zonas priorizadas.
17.EL CONTRATISTA presentará el balance del presupuesto con avance de actividades, valor a pagar y saldo pendiente; asociado al avance de ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa, este se realizará en la entrega de cada informe para pago.	- Presentó el balance del presupuesto con avance de actividades..
18. El CONTRATISTA, dará cumplimiento a las obligaciones mensuales en el pago de los recursos parafiscales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar (Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y Ley 828 del 10 de Julio de 2003).	-Presentó planilla de pago de seguridad social, y certificación de pago seguridad social y aporte parafiscales persona jurídica.

2. Desarrollo de Actividades

A continuación, se presenta el avance de ejecución de cada una de las actividades ejecutadas por el contratista a la fecha de entrega del informe de gestión, según la proporción que tiene dentro del proyecto general, y el avance de ejecución presupuestal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN EL PROYECTO	% DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	VALOR
Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a la comunidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana hacia una ciudad libre de residuos	Gestionar integralmente la estrategia de fomento de cultura ciudadana hacia el adecuado manejo de residuos.	0,60%	89%	$ 72.300.000
	Desplegar la estrategia de Implementación de la educación y pedagogía ciudadana en el adecuado manejo de residuos y cultura de reciclaje.	19,32%	24%	$ 2.318.104.637
Realizar campaña de difusión, sensibilización, recuperación y embellecimiento de las zonas identificadas como prioridad	Realizar actividades de socialización y educación ciudadana con el apoyo de medios digitales y material POP.	0,57%	19%	$ 67.970.363
	Realizar Intervención en las/ zonas priorizadas - Zonas Cop 16	0,08%	1%	$ 9.225.000
Realizar encuentros ciudadanos en las zonas priorizadas de fortalecimiento de Interacción social y creación de ruta multiplicadora de la estrategia	Crear la ruta multiplicadora de la estrategia.	0,24%	21%	$ 28.400.000
AVANCE DE EJECUCIÓN		20,80%		2.496.000.000

2.1. **Brindar acompañamiento técnico y pedagógico a la comunidad para el fortalecimiento de la participación ciudadana hacia una ciudad libre de residuos.**

2.1.1. Gestionar integralmente la estrategia de fomento de cultura ciudadana hacia el adecuado manejo de residuos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- El Contratista fortaleció y transfirió los conocimientos requeridos, encaminado a generar una actitud favorable frente al cuidado del entorno, la disposición adecuada de los residuos y del agua que potencialicen la capacitación hacia procesos comunitarios. Realizó capacitaciones dirigidas a los promotores que son desplazados a las diferentes zonas de la ciudad, establecidas en los términos del contrato. Adicionalmente brindaron capacitaciones relacionadas con la temática del manejo adecuado de residuos sólidos y otras relevantes para el desarrollo de la Estrategia.

CAPACITACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO
(Complementó el plan de formación con otras capacitaciones)

No de Jornadas	Temática	Horas por tema	Modalidad
1	Ley 1259 de 2008	2	Virtual
2	Decreto 605 de marzo 1996 (Derogado por el decreto 1713 de 2002)	2	Virtual
3	Acuerdo 14 de 2001, Artículo 5	2	Virtual
4	Resoluciones CRA (Comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico)	2	Virtual
5	Buen manejo y disposición de residuos sólidos	2	Virtual
6	Comunicación asertiva y efectiva	2	Virtual
7	Cuidado y buen uso del espacio público	2	Virtual
8	Código sanitario nacional y protección medio ambiente de Colombia	2	Virtual
9	Plan de Gestión integral de residuos sólidos	2	Virtual
10	Cultura de separación en la fuente y gestión de residuos sólidos	2	Virtual

JORNADAS DE CAPACITACIONES REALIZADAS

- Las capacitaciones fueron alineadas a los objetivos de desarrollo sostenible -ODS, agenda 2030.

CAPACITACIONES REALIZADAS				
FECHA	DIA	ACTIVIDAD REALIZADA	ENFOQUE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	12/06/2024	MIERCOLES	Planeación de capacitación a Promotores Mi Cali Bella	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
	13/06/2024	JUEVES	Realización de presentaciones para capacitación viernes y sábado	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Coordinadores y profesional de apoyo
	14/06/2024	VIERNES	Inicio de actividades de formación a los promotores primer grupo, presentación del equipo inicio de capacitación actividad.	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
	15/06/2024	SABADO	Segunda capacitación grupo uno de promotores programación e inicio elaboración capacitaciones siguiente semana.	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora y Coordinadores
	17/06/2024	LUNES	Capacitación virtual grupo 1 y capacitación presencial grupo2-elaboración capacitaciones	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
	18/06/2024	MARTES	Capacitación virtual grupo 1 y grupo 2 elaboración presentación capacitaciones	ODS4, ODS6,0DS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
	19/06/2024	MIERCOLES	Capacitación grupo 1 y grupo 2 elaboración de informes de capacitación foro virtual grupo 1	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
	20/06/2024	JUEVES	Capacitación presencial grupo 1 y grupo 2 elaboración de informes de capacitación	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
	21/06/2024	VIERNES	Capacitación presencial grupo 1 y grupo 2	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

24/06/2024	LUNES	Foro virtual grupo 1 y 2 conozcámonos grupo 3 actividad grupo eje pedagógico "compostaje" y "Jabón a base de aceite reutilizado" capacitación	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
25/06/2024	MARTES	Capacitación presencial grupo 2 y 3 foro virtual grupo 2. Actividad grupo eje pedagógico " elaboración de escobas.	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo-UAESP
26/06/2024	MIERCOLES	Capacitación presencial promotores volvamos a mi "Cali bella". Grupo 1, 2 y 3	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	UAESP
27/06/2024	JUEVES	Capacitación expresión oral y comunicaciones grupo 1, 2 y 3 capacitación presencial grupo 4	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo-UAESP
28/06/2024	VIERNES	Capacitación, espacio público - virtual	ODS4, ODS6,0DS8, ODS10, ODS11,0DS12,0DS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo
29/06/2024	SABADO	Capacitación virtual, comunicación asertiva y efectiva, programación actividades semana del 2 al 6 de julio	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Psicología, directora, Coordinadores y profesional de apoyo

Otras capacitaciones realizadas

Se realizaron capacitaciones a los promotores, introduciendo temáticas inherentes al desarrollo de sus actividades.

Otras Capacitaciones Realizadas			
No	TEMÁTICA	HORAS POR TEMA	Modalidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1	Presentación de la estrategia - capacitación e inducción.	2	Presencial
2	Cultura de separación en el fuente y gestión de residuos sólidos.	2	Presencial/Virtual
3	Buen manejo y disposición de residuos sólidos.	2	Presencial/Virtual
4	Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)-documentos actualizado mediante decreto 0985/2021 (Cap 1 / diagnostico cifras de Cali, contexto, para que sirve).	2	Presencial/Virtual
5	Residuos Posconsumo.	2	Presencial/Virtual
6	Código Sanitario Nacional y protección del medio ambiente de Colombia-Enfocado únicamente al servicio de recolección de residuos sólidos.	2	Presencial/Virtual
7	Resoluciones CRA (Comisión reguladora de agua potable y saneamiento básico)- enfocado únicamente al servicio de recolección de residuos.	2	Presencial/Virtual
8	Acuerdo 14 del 2001, Articulo 5	2	Presencial/Virtual
9	Decreto 1077 del 2015-título II- Servicio público de aseo.	2	Presencial/Virtual
10	Ley 1259 de 2008 + Ley 1801 de 2016-Codigo nacional de seguridad y convivencia ciudadana (Artículo 111)	2	Presencial/Virtual
11	Comunicación asertiva y efectiva	2	Presencial
12	Pedagogía y andrología	2	Presencial/Virtual
13	Espacio publico	2	Presencial/Virtual
14	Estrategia 4 R	2	Presencial/Virtual
15	Aprovechamiento de residuos orgánicos - Taller para producción de compostaje.	2	Presencial/Virtual
16	Aprovechamiento de residuos orgánicos - Taller para producción de jabón	2	Presencial/Virtual
17	Manejo de residuos aprovechables- Taller para elaboración de Eco escobas.	2	Presencial/Virtual
18	SGIRS (4 manuales - orgánicos, comercial, Instituciones educativas, desarrollo multifamiliar)	2	Presencial/Virtual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

19	Cuidadores del espacio publico	2	Presencial/Virtual
20	Inducción REP	2	Presencial/Virtual

En total se realizaron 41 capacitaciones en temas técnicos en manejo adecuado de residuos sólidos y 5 capacitaciones en habilidades blandas.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Tomado del tomo 1 Gestión y Servicios





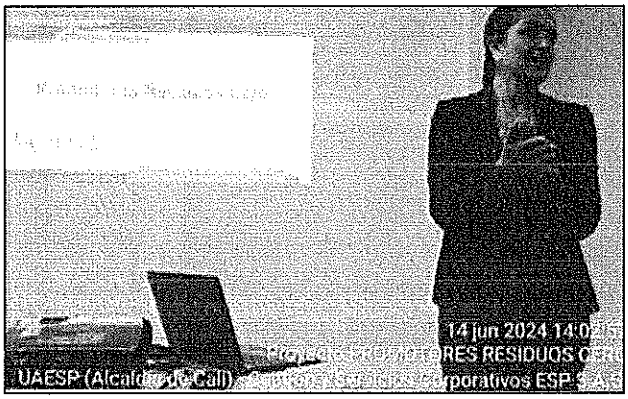


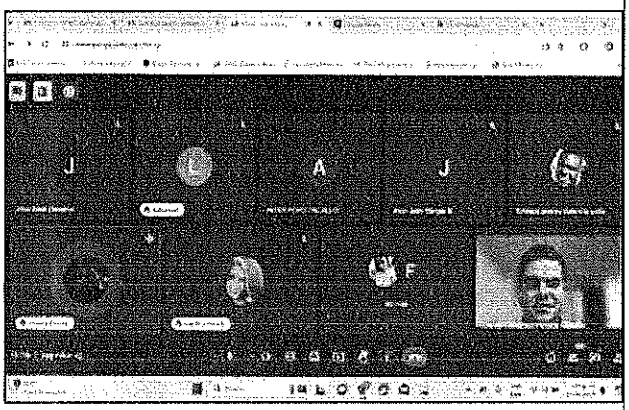


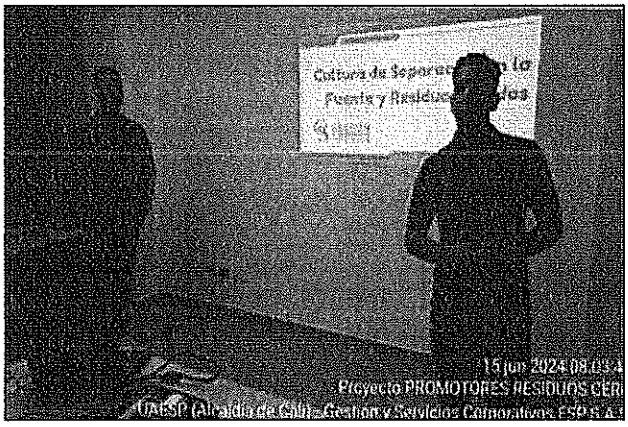
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

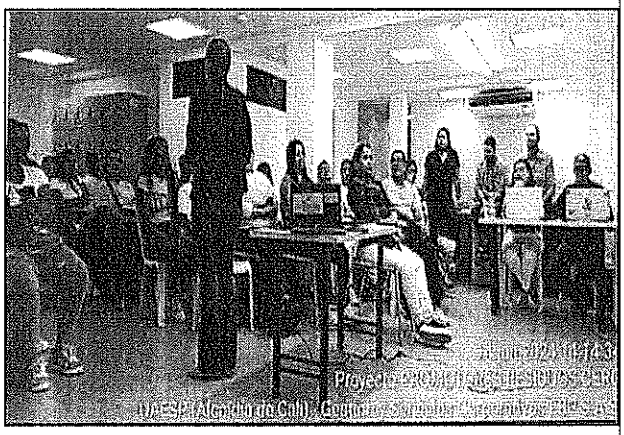

14 jun 2024 07:53:32
Proyecto PROMOTORES RESIDUOS CERO
UAESP (Alcaldía de Cali) - Gestión y Servicios Corporativos ESP S.A.S.




UAESP (Alcaldía de Cali)




15 jun 2024 08:03:4
Proyecto PROMOTORES RESIDUOS CERO
UAESP (Alcaldía de Cali) - Gestión y Servicios Corporativos ESP S.A.S.



1.1.2. **Desplegar la estrategia de Implementación de la educación y pedagogía ciudadana en el adecuado manejo de residuos y cultura de reciclaje**.

- Avanzó en la estrategia de implementación de la educación y pedagogía ciudadana en el adecuado manejo de residuos y cultura de reciclaje, contratando el personal mínimo requerido para dar inicio al proyecto, la adquisición de los elementos de identificación y el plan de comunicaciones.

A la fecha del informe contrataron 313 promotores, ocho (8) coordinadores de zona, un (1) director general y un (1) profesional asistencial.

Listado del personal lideres del proyecto.
(Directora, Profesional Asistencial y Coordinadores de Zona)

LIDERES DEL PROCESO PROMOTORES MI CALI BELLA			
CONS	CEDULA	NOMBRE	CARGO
1	6563143	HERNANDEZ MONTOYA YANETH	DIRECTORA DE PROYECTO
2	29541199	LOZANO VASQUEZ SARA PAULINA	PROFESIONAL ASISTENCIAL
3	1116238945	VICTORIA CASTILLO DANIEL FRANCISCO	COORDINADOR DE ZONA
4	1113642378	BARRERA VELASCO JAMES ALBERTO	COORDINADOR DE ZONA
5	1143825017	AMBUILA RAMIREZ CAROL LIZETH	COORDINADOR DE ZONA
6	1144069771	QUINTERO BOTINA KAREN LIZETH	COORDINADOR DE ZONA
7	1113537262	ESCOBAR CUACES JUAN DAVID	COORDINADOR DE ZONA
8	1130636502	OSPINA OLANO ALEJANDRO	COORDINADOR DE ZONA
9	1113643914	BRAVO CASTRO JOSE ANTONIO	COORDINADOR DE ZONA
10	1115083494	BARBOSA RIOS ELSA DANIELA	COORDINADOR DE ZONA

LISTADO DE PROMOTORES A LA FECHA DE CORTE					
No.	CEDULA	NOMBRE	No.	CEDULA	NOMBRE
1	1128395436	JESSICA BUSTAMANTE AREIZA	157	1144149976	JULIO CESAR BURGOS CRUZ
2	67024834	ISABEL CASTRILLON	158	1005969380	JEAN PAUL ARANGO FAJARDO
3	94455753	SAULO MOLINA MICOLTA	159	1007976632	BRAYAN ANGULO RIASCOS
4	1143860501	ANDRES MAURICIO RAMOS OLAVE	160	1005705579	DEIVY MAKEY SALAZAR QUIÑONES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5	16925251	JOSÉ IGNACIO HERRERA RODRÍGUEZ	161	60409732	FANNY BEATRIZ ARRIETA RODRÍGUEZ
6	16933328	TITO FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ	162	1107068203	JOSÉ ELVIS LANDAZURI MATURANA
7	1005865382	LEIDY JOHANNA IZQUIERDO RODRIGUEZ	163	1143987441	MAYERLIN ALEGRÍAS VALENCIA
8	1143964988	KELLY JOHANA ARBOLEDA	164	1192813884	ANA YELI ANGULO SALAZAR
9	1006185487	SANDRA DISNEY DIAZ TORRES	165	1130658248	GUSTAVO AFOLFO RODRIGUEZ ESCOBAR
10	1143876020	JUAN PABLO DIAZ MARTINEZ	166	1144205054	CAROLINE MELISSA VALENCIA CORTES
11	1130595770	CARMEN ANDREA BECERRA BELTRÁN	167	1143872539	SANTIAGO PERDOMO VICTORIA
12	1111754374	DUVAN YESI ANGULO ANGULO	168	1109115270	ANGEL DAVID DE JESUS MARTINEZ RESTREPO
13	1143927518	LINA MARCELA CASAÑAS CRUZ	169	1005869806	INGRID VANESSA RIASCOS TORRES
14	94415401	ALEX FERNANDO LEYTON VALENCIA	170	1151964379	JULIANA BOCANEGRA TORO
15	1151947772	JENNIFER ESTRELLA ANTERO VALOR	171	1086042648	MARYORI FERNANDA GUERRERO PORTOCARRERO
16	1006170630	NICOLLE ANDREA URIBE PÉREZ	172	1061684051	MARIA ALEJANDRA BECOCHE CHAGUENDO
17	94519854	JHON JAIRO RANGEL RODRIGUEZ	173	16379792	JEFFREY ESPINOSA VALENCIA
18	1143875861	MARÍA DEL MAR TORDECILLA GUTIÉRREZ	174	1143983985	LIZANA MAYEL COSME CORTES
19	66927828	LUZ ENY GARCIA PEREZ	175	66905358	CAROLINA ROMERO
20	1130598627	CHARLY JOHNSON CORPUS	176	1144088340	ZULLY RODRÍGUEZ
21	1006185110	JHOPSELYN JAYSRA MARTINEZ ANGULO	177	1130645477	ROSA MAGALY GARCÉS
22	1007542075	NAHOMI KARISSA URBANO CAICEDO	178	1193250611	TITO FLORENTINO ASPRILLA
23	1193087945	JORGE STEEVEN PONCE ERAZO	179		CÉSAR AUGUSTO SALAZAR
24	1006099284	SOFIA ALEJANDRA AGUIRRE IDROBO	180	31477791	ESTHER RUTH OSORIO
25	1143989434	IVAN ANDRES MINA TORRES	181	1151964146	JEFFERSON ROSERO PRADO
26	1059900205	YANCILETH MANQUILLO CORDOBA	182	1221720214	JOSÉ ANTONIO CARDONA DÍAZ
27	66846659	GLORIA ELENA MARTINEZ ISAZA	183	1118307259	MICHELLE ALEJANDRA CHAVEZ SANCHEZ
28	1144173868	DIANA CAROLINA CALDERON AREVALO	184	1002653283	ADRIAN DAVID BETANCUR ARISTIZABAL
29	1143931805	DIANA VANESSA OSORIO LUGO	185	1109184972	CHRISTIAN DAVID DIAZ RIOS
30	1151941104	LAURA CASTAÑEDA PALTA	186	1130677358	KATHERINE ACOSTA
31	1130637830	LINA MARCELA MORENO	187	1193368162	DANIEL SANTIAGO LOPEZ CARABALI
32	1144101964	MAIRA ALEJANDRA BERMUDEZ GALINDEZ	188	1007609636	SANTIAGO CASTAÑO FORONDA
33	29510653	DIANA CAROLINA RESTREPO QUINTERO	189	1109543343	HAMER STEVEN MUÑOZ OLAVE
34	1143833882	ANGELA PATRICIA TABARES ESPINOSA	190	1005891062	GARY DAMIÁN MONTOYA GONZÁLEZ
35	94384256	LUIS ALFREDO MONTAÑO RODRIGUEZ	191	67023238	CLAUDIA YURANI SÁNCHEZ SANCHEZ
36	66978504	AYLLEN POPO TRUJILLO	192	1006036676	DANILSON LÓPEZ VILLOTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

37	1005878806	JHON NEIDER BENÍTEZ CÓRDOBA	193	38551899	ANA MILENA GUERRERO RODRIGUEZ
38	1082686530	OSWALDO RODRIGUEZ CASTILLO	194	1234194927	MARÍA ISABEL JIMÉNEZ MARQUINEZ
39	38463631	JOHANNA PATRICIA PERLAZA PRADO	195	1118299052	LEONARDO FABIO BEJARANO GÓMEZ
40	66833393	GLORIA ESTHER ACHICANOY	196	1130645071	LINA GISSELLE MARTÍNEZ BUITRAGO
41	1130625992	JAIME POPO TORRES	197	1111540256	JHONY ALEJANDRO MOLINA PEREA
42	1143931572	FRANCHESCO GUSTAVO QUENDAMBU ULLOA	198	66966974	PAOLA ANDREA PINCHAO GUERRA
43	1143828580	JEFFERSON GAMBOA	199	1109660745	KEYCOOL DAJANA PATIÑO GONZALEZ
44	1143858954	ANGIE MARCELA MÉNDEZ	200	1130599366	ELIZABETH OIME ALARCON
45	1143931002	BRYAN ANDRES RODRIGUEZ RAMIREZ	201	1003311409	ELIANA MARCELA BANGUERA VENTE
46	1121045797	CLAUDIA LUCIA ALBORNOZ TORRES	202	1111668186	TANIA MARCELA VILLAMIL CASTRO
47	1114883838	WENDY LICETH MICOLTA GRUESO	203	38681937	ANA CRISTINA ZAMBRANO SANCHEZ
48	1130649469	JOHN EDER DÁVALOS URRESTI	204	38469650	LIZA EMILEH CAICEDO ALVAREZ
49	1109920813	JUAN MANUEL BEDOYA AGUIRRE	205	1144032758	CLAUDIA FERNANDA SANDOVAL CARABALI
50	1143832982	DEICY JOHANNA PAYA	206	67037902	GIOMAR OBREGÓN QUIÑONES
51	1087113469	JULIANA OBREGON MARQUINEZ	207	1114892645	MAYRA ALEJANDRA ANCHICO SOLIS
52	1130648084	HEIDY NAYIBE BLANDON CARRASQUILLA	208	1143924644	JUANA MARCELA RENTERIA CORDOBA
53	1107082066	JOSÉ SAMIR ANGUCHO	209	1144203660	JENNIFER CAROLINA VIVEROS HURTADO
54	1109661042	ISABELLA HUERTAS	210	1143929244	LEIDY VANESSA MENDEZ QUIÑONES
55	1005874588	KATERINE RIASCOS MORENO	211	31571548	YENNY ECHEVERRY LARRAHONDO
56	16758179	JUAN MANUEL MARTINEZ	212	1110286717	JUAN ESTHEBAN DÍAZ RUIZ
57	66752526	MARTHA ESTELA GARZON GIL	213	34771936	MARIA ALEJANDRA TORRES SAA
58	1130596473	INGRID YISED MONTOYA RENTERÍA	214	1006218189	NICOL DAYANA OROBIO GRANJA
59	1151964799	SANTIAGO YUNDA DUQUE	215	1114737000	INGRID MARCELA ERAZO BOLAÑOS
60	94042399	OMAR FABIAN BURBANO BERMUDEZ	216	1005893195	LUIS GABRIEL ECHAVARRÍA QUIROZ
61	1057757284	LINA MARCELA VALENCIA GONZALEZ	217	29309813	GLORIA ESTELA DUCUARA
62	1143974712	ARLEN DAVINSON CASTILLO MOSQUERA	218	38560345	MARÍA YESENIA QUIÑONES GUERRERO
63	1130667419	CRISTIAN DAVID MOLINA AGUILAR	219	11705538	HUGO FERNANDO URRUTIA MORENO
64	14678925	EDWARD ANDRES VALENCIA SOLIS	220	1130626891	HELEN MANYIRA ORTIZ AMAYA
65	1143846304	MARIA CAMILA RAMIREZ	221	1143950452	YESICA YULIANA ORTEGA MOLINA
66	1107042324	VICTOR HUGO RAMIREZ QUIÑONEZ	222	1089542059	MONTAÑO ANGULO YURANI
67	1006182616	MARLON GIOVANNI ORTEGA CONGO	223	1107845933	ANGULO VALENCIA JUAN ESTEBAN
68	34328670	RUBY MERCEDES BECOCHE CHAGUENDO	224	1130682108	ARAGON LOPEZ JAIME ANDRES
69	14836277	JESUS SANTIAGO PATIÑO GIRON	225	1144138258	BENTANCOURT OBANDO DANIELA FERNANDA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

70	38462652	YOLANDA HOYOS YANGANA	226	1107040929	BETANCOUR ZAMBRANO JOHN JAIRO
71	66959540	SARA YORLADY LOPEZ CORRALES	227	1006017185	CAMPAZ CAMPAZ KAREN DANIELA
72		DIEGO FERNANDO OCAMPO ROJAS	228	1107103421	NAZARIT CARABALI LILIBETH
73	1143964853	CAROLINA GALLEGO PALMA	229	1148694390	CARABALI DIAZ YENNY ANDREA
74	1005706128	JHON EDWIN RESTREPO CASTILLO	230	38468682	NUÑEZ CASTRO YOVANY
75	1006986010	STHEPHANIA JIMENEZ FLOREZ	231	1108252559	CEBALLOS GALINDEZ YULI ALEXANDRA
76	6228319	MARCOS PEREZ MERA	232	1143965822	AGUAS CIFUENTES NATALIA
77	1006198676	KELVIN GAMBOA ANGULO	233	1005705110	DIAZ HOYOS JHON EDWARD
78	1144204441	CHARON TATIANA ORDOÑEZ CABEZAS	234	1144189697	LEON DOMINGUEZ SANTIAGO
79	94042605	ARLEY ANGULO HURTADO	235	1107053329	ERAZO IJAJI LUZ MAGALLY
80	1107057192	EDUARD ALBERTO GIRALDO PERAFAN	236	94490350	FIGUEROA CARLOS ALBERTO
81	1143829329	STEPHANY QUIMBAYA VALENCIA	237	1144167898	GAMBA ALFARO ANDRES FELIPE
82	38611963	SANDRA YASMIN MUÑOZ DORADO	238	1144029725	GARCES VICTORIA ELIANA MARCELA
83	6103914	DIEGO FERNANDO CAMPO ROJAS	239	66855779	ACEVEDO GARCIA MARLENY
84	1234197323	KEVIN ALEXIS SAAVEDRA MOSQUE	240	1144050100	GIRALDO CASTAÑEDA CLAUDIA PATRICIA
85	67015816	GLORIA PATRICIA MONDRAGON	241	1109661327	GORDILLO HURTADO YULY LORENA
86	1107068125	JHON JAIDER VALENCIA	242	1143976764	GRAJALES SALGADO LUIS ALBERTO
87	66680012	YAMILETH ESPADAFORA LONDOÑO	243	1143834365	BENAVIDEZ HURTADO CRUZ YOLIMA
88	1111538087	SHARON TATIANA CORDOBA QUINAYAS	244	1144024826	IZQUIERDO CAMPO MARIA VICTORIA
89	16943140	NESTOR ANDRES ZUÑIGA	245	1144057544	MARTINEZ CARDENAS DIEGO FRANCISCO
90	1002901941	YESID DUVAN DAZA DAZA	246	1112497998	MELENDEZ MUÑOZ ANGYI LICE
91	1006537255	IVON GIOVANA ANGULO LENIS	247	1143946124	MOLINA PAZ ANGELA MARIA
92	94377337	GUSTAVO ZABALA RIVERA	248	67025890	ORTIZ MONTES JENNIFER
93	25274862	AMPARO BEDOYA HERNANDEZ	249	35896045	MOSQUERA RODALLEGA YULENNY
94	1107527737	DANIELA MURILLO TRIVIÑO	250	1144099828	MUÑOZ MUÑOZ GERALDINE
95	1143862425	ARNOLD ENRIQUE VILLADA MARTINEZ	251	1127576644	NARVAEZ VILLADA RONALD EDICSON
96	1108640473	JORDI SANTIAGO TOVAR CHAVARRO	252	1107514482	OCHOA FERREIRA HENRY ALEXANDER
97	1105362205	SANTIAGO BOTERO GARCIA	253	31309982	ORDOÑES ELIANA ANDREA
98	1113641327	ADRIANA PATRICIA CASTRO	254	1144152488	PIZARRO COLLAZOS JULIAN ANDRES
99	1005830853	DIANA STEFANIA APONZA CASTRO	255	1060797825	MOSQUERA POLANCO YULY
100	14590564	MILTON MAURICIO GOMEZ BENITEZ	256	1130599932	PRADO BANGUERA EDWIN ALI
101	1144159657	LUIS HERNANDO FLOREZ	257	1130664829	PRECIADO CASTILLO NELCY JOHANNA
102	1193389883	INGRID VANESA ANGULO PRADO	258	1193391641	QUINTERO SERNA JUSTIN JOEL

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

103	67013280	CARMEN VIVIANA MOSQUERA GUZMAN	259	1143857839	QUIROZ GARCIA DANIEL STIVEN
104	35696932	YENY MURILLO HINOJOSA	260	1007541949	RAMIREZ REALPE SEBASTIAN
105	14590253	EVELIO BARRETO BERRIO	261	1193249158	PULIDO RODRIGUEZ VALENTINA
106	14609268	JHON ALEXANDER NOVOA	262	1143874923	ROJAS MENDEZ MIGUEL ANGEL
107	66887098	CLAUDIA PATRICIA CERÓN PILLINUE	263	29507363	RUIZ QUINTERO DIANA SULEYDA
108	1007689715	DARWIN DUVAN NAGLES ROJAS	264	1144089524	SANCHEZ MEDINA ANDRES FELIPE
109	1002888951	CRISTIAN JOAN MACHADO CARABALI	265	66921491	SANCHEZ MOSQUERA LUZ ARELI
110	38473395	SANDRA YADIRA OSPINA	266	1130663822	SANDOVAL VIDALES VICTORIA CRISTINA
111	1108559599	JOAN ANDRES OCAMPO MUÑOZ	267	1144085925	SUAREZ JUAN RAMON
112	1151934015	DAYANIN CUARTAS ARRIETA	268	1006010036	VALLEJO VALENCIA STEPHANY
113	1130596317	DIANA MARCELA MENESES PUNGO	269	1143869030	PEDROZA VALENCIA WILLIAM
114	1144179384	MITCHELL CUELLAR MORA	270	1004769417	VALENCIA ESCOBAR LUIS MIGUEL
115	1006109400	STEVEN EMILIO DAVILA MORENO	271	1144146225	VAZQUEZ CORDOBA JULIANA ANDREA
116	1061209325	MAINER ELIAS CUNDUMI CUNDUMI	272	94456082	HENAO VELASCO WILFRAND
117	1004617819	LUIS ENRIQUE VALENCIA CASTILLO	273	1060797169	VICTORIA FAJARDO YONNY MAGALY
118	1109667491	JHON MAICOL SINISTERRA AMU	274	1026296076	ALEJANDRO VARON MUÑOZ
119	38600951	MARIA DEL CARMEN QUIÑONES ROSERO	275	1144174265	ANA MARIA QUINTERO MONTEALEGRE
120	14479183	CARLOS ROBERTO PORTOCARRERO ZUNIGA	276	1112481820	ANA YOELI RAMIREZ GONZALEZ
121	1107053192	JOAN STEVEN VASQUEZ CADAVID	277	1143944619	ANDRES FELIPE PALACIOS LEON
122	1143989931	LORENA ANDREA CASTRO CABEZAS	278	1005831875	ANDRES MAURICIO LOZANO BAQUERO
123	1111480464	JUAN DIEGO HERNANDEZ AGUIRRE	279	29363627	ASTRID ORTIZ MONTES
124	1111540605	JHOJAN SAMUEL BERNAL VALLECILLA	280	1006171425	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ ORTIZ
125	1192817053	JUAN PABLO MUÑOZ VERGAÑO	281	1144068958	CARLOS ALBERTO FRANKY VALENCIA
126	1151442892	MARIA CAMILA RODRIGUEZ	282	1144030857	CARLOS ANDRES ZAPATA MARTINEZ
127	1006193227	LUIS JEIDER GARCES QUIÑONEZ	283	1107039931	CATHERINE MONTOYA VURKOVITSKY
128	87949363	FULTON DARWEN QUIÑONEZ	284	1143977849	CHRISTIAN DAVID GABIRIA FERNANDEZ
129	1111788333	LEIDY VIVIANA ALOMIA	285	1144175521	CRISTIAN ANDRES RESTREPO MUÑOZ
130	1113364022	JAMINSON STIWAR TORRES	286	1144108265	DIANA CAROLINA MANZANO MUÑOZ
131	1143828422	ANA MARIA VILLALBA QUINTERO	287	1086139889	EDINSON ARBEY OBANDO DESCANSE
132	31566221	CLAUDIA PATRICIA CANDAMIL CEBALLOS	288	1107050440	FRANKLIN DE JESUS MUÑOZ VALVERDE
133	1107052067	FERNEY HERNÁNDEZ QUINTERO	289	41932678	GLORIA PATRICIA GOMEZ BUITRAGO
134	1110289948	RONY ABRAHAM CUELLAR MORA	290	1005980874	ISABELLA BLANDON ORDOÑEZ
135	1107085871	DIANA MARCELA DÍAZ ORTIZ	291	1125083215	JORGE LEONARDO PEREZ VICTORIA
136	1077633859	JUAN PABLO MENDOZA ASPRILLA	292	76141481	JOSE ARNULFO MERA MEJIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

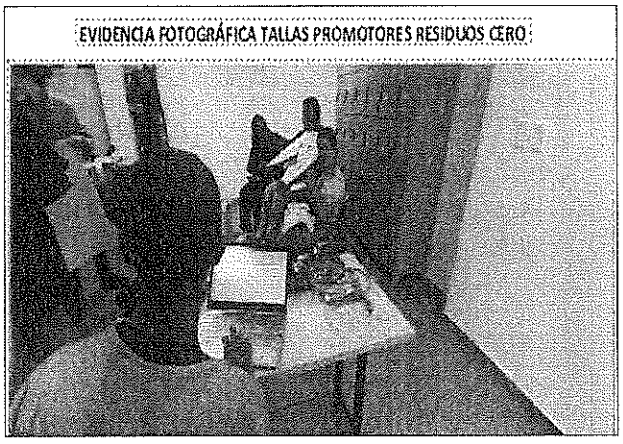
137	1111671070	IVON TATIANA ORTIZ CORTES	293	1060239010	KATERINE OBANDO
138	1144146796	LEIDY DAIANA CASTILLO MINA	294	1144053592	LEIBY MARCELA OJEDA
139	1193100951	NATALIA LAMPREA TRUJILLO	295	1085999273	MABEL YISSEL MARTINEZ VALLEJO
140	1143957254	LUIS CARLOS ROSAS GUERRERO	296	1143983207	MARIA INES CASTILLO
141	1144156076	ALEJANDRO ESTEBAN RODRIGUEZ JIMENEZ	297	1143874110	MARIA VALENTINA RENGIFO CARDENAS
142	1144108572	CHRSTIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ MERA	298	1144149208	MARINA ISABEL BALANTA GALLARDO
143	1151958023	JENIFFER PALOMINO ARBOLEDA	299	38553277	MARLEN YANIRA PINO QUIÑONES
144	1130658098	YENNY YULIETH HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	300	1088595425	MARY DEL SOCORRO TAIMAL GUANCHA
145	1143995797	ANYELA TATIANA VALENCIA BERMUDEZ	301	1143837272	RODRIGO SEBASTIAN PEREZ
146	1111479286	ISABELLA SOFIA GONZALEZ MURILLO	302	1130767505	RUBY MAYERLI PAYAN MINA
147	29975337	LEIDY YULIETH GUTIÉRREZ OSPINA	303	16932351	SILVIO A VILLARREAL DIAZ
148	6229048	SAMUEL MARIN GOMEZ	304	1105362957	VALENTINA CARVAJAL ESCOBAR
149	1005876343	ANGIE QUIÑONES GARCES	305	1113688776	VALENTINA CASTILLO
150	1059444684	OLEISA QUIÑONES MONTAÑO	306	1125079583	YEISON ANDRES RENDON GOMEZ
151	1002839924	CAROL TATIANA QUIÑONES MONTAÑO	307	1118298178	DANIELA ANDREA GUAPACHE ROSERO
152	1143966163	BRAYAN SEGOVIA PAI	308	1010129493	KATHERINE PINO HORMIGA
153	1143955772	MARTHA LUCIA MURILLO RENGUIFO	309	1192900048	DANIELA GUERRERO VIVAS
154	1059449931	WILMER ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ	310	94376866	CARLOS FERNANDO BRAVO TANGARIFE
155	1107101344	ESTEBAN ANDRÉS BARBOSA CUERO	311	1144194610	CRISTIAN ARNULFO CAMPO CARDONA
156	1006195607	DEICY JARITZA NARVAEZ GAMBOA	312	59312894	IVONNE MARCELA RODRIGUEZ ARCOS
			313	16762241	LUIS ALBERTO PEÑA BARRIOS

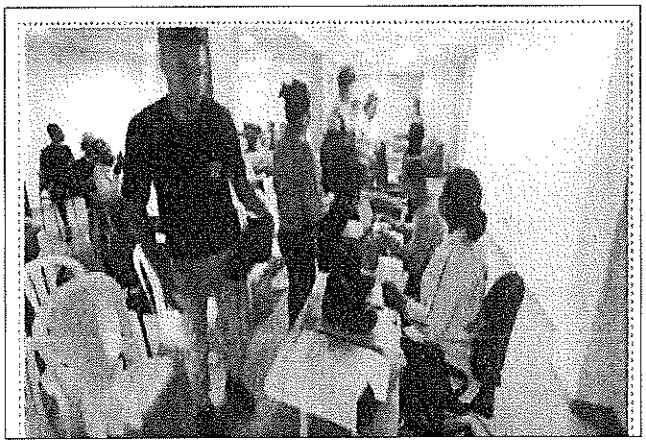
El Contratista socializó al personal contratado las funciones a realizar, como eje central del despliegue de la estrategia en la comunidad durante el proyecto (Ver registro fotográfico).
Evidencias fotográficas de las actividades.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

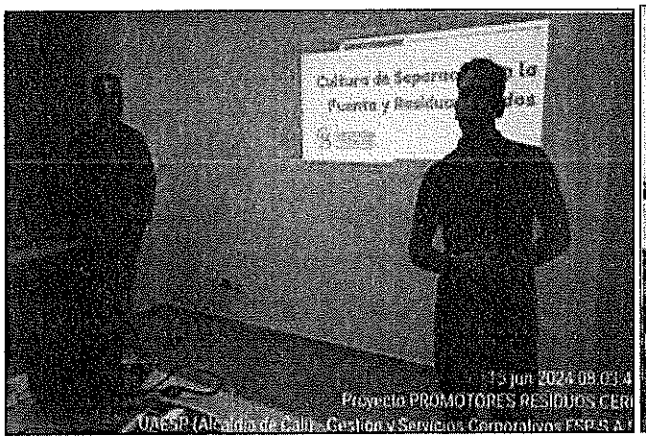
Registro fotográfico de actividades













Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

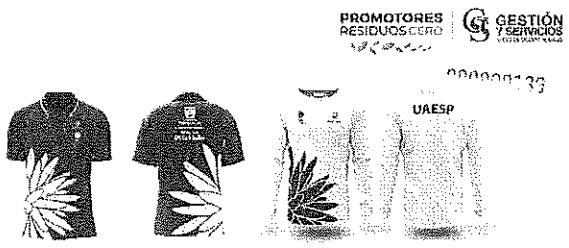
ACTIVIDADES RELACIONADAS (FUNCIONES)				
FECHA	DIA	ACTIVIDAD REALIZADA	ENFOQUE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
7/06/2024	VIERNES	Conocimiento a detalle del proyecto y de los procesos de Gestión y Servicios (Funciones).	ODS4, ODS6,0DS8, ODS10, ODS11,0DS12,0DS15	Coordinadores y profesional de apoyo
8/06/2024	SÁBADO	Conocimiento a detalle del proyecto y de los procesos de Gestión y Servicios. (Funciones).	ODS4, ODS6,0DS8, ODS10, ODS11,0DS12,0DS15	Coordinadores y profesional de apoyo
11/06/2024	MARTES	Conocimiento a detalle del proyecto y de los procesos de Gestión y Servicios. (Funciones).	ODS4, ODS6,0DS8, ODS10, ODS11,0DS12,0DS15	Angela, Julio, Ing., Ingrid Bolaños- Ing. Julián Valencia
22/06/2024	SABADO	Actividad virtual elaboración de un video programación y elaboración actividades siguiente semana	ODS4, ODS6, ODS8, ODS10, ODS11, ODS12, ODS15	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo

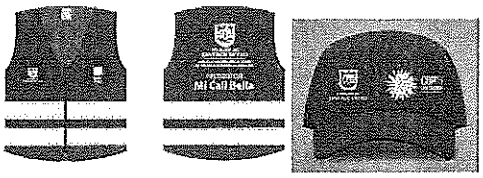
ACTIVIDADES REALIZADAS				
FECHA	DIA	ACTIVIDAD REALIZADA	ENFOQUE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
29/06/2024	MIERCOLES	-Apoyo en la revisión de equipos -Organización de desplazamientos -Revisión propuesta visual y guiones. -Grabación con el personal contratado. -Recursos disponibles	Reunión Desarrollo de actividades	Directora, Coordinadores y profesional de apoyo

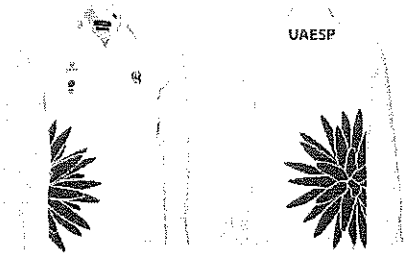
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Realizó las diferentes propuestas de diseños de los elementos de identificación (Ver imagen), concertados y aprobados por parte de la UAESP, dando así paso a la elaboración de: Chaleco, Camibuso, Jeans, Gorra y Zapatos. (Se presentan actas de entrega de la dotación a los Promotores.)









Este documento es propiedad [illegible] su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ENTREGA DE DOTACIÓN	Código: FOR-ADM-PRM-001 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha emisión: 02/07/2024 Fecha revisión: 02/07/2024

DÍA	MES	AÑO
13	07	2024

Nombre: ALEJANDRO OSPINA OLANO
Cedula: 1130636502
Cargo: COORDINADOR PROMOTORES RESIDUOS CERO

Se realiza entrega de la siguiente dotación:

ITEM	DETALLE	TALLA	Primera entrega	Segunda entrega	
			Cantidad	Cantidad	Fecha
1	PANTALON JEAN	38	2		
2	CAMISETA BLANCA M.L.	XL	2		
3	CAMIBUSO VERDE	XL	1		
4	CHALECO	L	1		
5	GORRA	1	1		
6	BOTAS	42	1		
	QUIEN ENTREGA				
	RECIBIDO				
	CEDULA				

NOTA: La presente acta de entrega de dotación se suscribe con el fin de garantizar el uso adecuado de la dotación que recibe el trabajador, la cual tendrá que ser usada conforme a lo establecido en el artículo 233 del código sustantivo del trabajo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. En todo caso, el trabajador se obliga a utilizarla única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias del cargo para el que fue contratado, teniendo en cuenta que son de uso personal e intransferible y que al momento de finalizar la relación laboral es su compromiso realizar la devolución total de los elementos descritos en este documento. El incumplimiento de lo establecido anteriormente queda sujeto a decisión de la empresa, el incumplimiento de lo establecido anteriormente hará incurrir al trabajador en causal de mala conducta, sancionable sujeto al régimen disciplinario vigente.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre: Diana Velásquez Cargo: Líder de Procesos	Nombre: Cristian Castro Cargo: Coordinador SST y Calidad	Nombre: Carlos A. Murillas G. Cargo: Gerente

PBX: (572) 661 4040
Av. 2EN # 24N - 98, San Vicente
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

	ENTREGA DE DOTACIÓN	Código: FOR-ADM-PRM-001 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha emisión: 02/07/2024 Fecha revisión: 02/07/2024

DÍA	MES	AÑO
13	07	2024

Nombre: KAREN LIZETH QUINTERO BOTINA
Cedula: 1144069771
Cargo: COORDINADOR PROMOTOR DE RESIDUOS CERO

Se realiza entrega de la siguiente dotación:

ITEM	DETALLE	TALLA	Primera entrega	Segunda entrega	
			Cantidad	Cantidad	Fecha
1	PANTALON JEAN	10	2		
2	CAMISETA BLANCA M.L.	S	2		
3	CAMIBUSO VERDE	S	1		
4	CHALECO	S	1		
5	GORRA	1	1		
6	BOTAS	38	1		
	QUIEN ENTREGA				
	RECIBIDO				
	CEDULA				

NOTA: La presente acta de entrega de dotación se suscribe con el fin de garantizar el uso adecuado de la dotación que recibe el trabajador, la cual tendrá que ser usada conforme a lo establecido en el artículo 233 del código sustantivo del trabajo modificado por el artículo 10 de la Ley 11 de 1984. En todo caso, el trabajador se obliga a utilizarla única y exclusivamente para el desarrollo de las funciones propias del cargo para el que fue contratado, teniendo en cuenta que son de uso personal e intransferible y que al momento de finalizar la relación laboral es su compromiso realizar la devolución total de los elementos descritos en este documento. El incumplimiento de lo establecido anteriormente queda sujeto a decisión de la empresa, el incumplimiento de lo establecido anteriormente hará incurrir al trabajador en causal de mala conducta, sancionable sujeto al régimen disciplinario vigente.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre: Diana Velásquez Cargo: Líder de Procesos	Nombre: Cristian Castro Cargo: Coordinador SST y Calidad	Nombre: Carlos A. Murillas G. Cargo: Gerente

PBX: (572) 661 4040
Av. 2EN # 24N - 98, San Vicente
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

- Realizó la gestión para la adquisición del plan de comunicaciones, el cual consta de un radio y una central, con funcionalidad en cualquier zona de la ciudad. (Evidenció carta de intención de compra hacia la empresa **EPCOM COLOMBIA S.A.S**).

Actividad 2.1. **Realizar Campaña de difusión, sensibilización, recuperación y embellecimiento de las zonas identificadas como prioridad.**

2. 1. 1. **Realizar actividades de socialización y educación ciudadana con el apoyo de medios digitales y material pop.**

Realizó avance en el diseño de la campaña, donde definió el objetivo, el tipo de campaña, los recursos necesarios y demás instrumentos requeridos para una correcta difusión de la información.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizó tareas de diseño gráfico y comunicación para apoyar el lanzamiento y desarrollo de la estrategia. Diseñando propuestas de identidad visual incluyendo logotipo, vallas informativas y aplicaciones gráficas.

PROPUESTA DE LÍNEA GRÁFICA
PROMOTORES MI CALI BELLA: RESIDUOS CERO

APLICACIONES



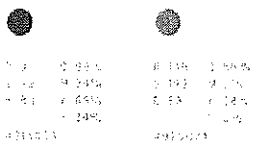


PROPUESTA DE LÍNEA GRÁFICA
PROMOTORES MI CALI BELLA: RESIDUOS CERO

LOGOSÍMBOLO

PROMOTORES
Mi CALI bella
RESIDUOS CERO





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





2.1.2. Realizar Intervención en las zonas priorizadas. Zonas Cop 16.

Realizó la planificación y logística de las jornadas de embellecimiento, ornato, lavado, adecuaciones paisajísticas y de acabados en los puntos asignados con previo diagnóstico (priorizados) de las diferentes comunas de Santiago de Cali.

Actividad 2.2. Realizar encuentros ciudadanos en las zonas priorizadas de fortalecimiento de Interacción social y creación de ruta multiplicadora de la estrategia.

2.2. 1. Crear la ruta multiplicadora de la estrategia.

Realizó avance en el fortalecimiento de conocimientos a los promotores, mediante talleres orientadores de tal forma que fueran capacitados de manera idónea, generando así mismo, conciencia en los habitantes a los cuales ellos dirigirán.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

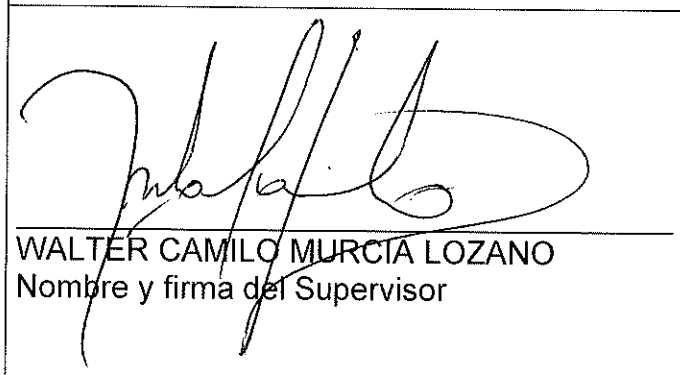
En relación al nombre de los Promotores, pensando en un mayor reconocimiento e identidad en Territorio, en virtud de la Estrategia de la Alcaldía Distrital Volvamos a mi Cali Bella, la cual representa ya una marca de Ciudad, y que la estrategia Promotores Residuos Cero contribuye a ese mismo fin, se acordó de manera articulada desde la Alcaldía Distrital, denominar a los Promotores Residuos Cero, Promotores mi Cali Bella, sin perjuicio del objeto por el cual se generó la Estrategia, ni del contrato. Lo anterior quedó consignado en el acta No. 4182.010.26.1.5, realizada el 29/junio/2024, la cual tuvo como objetivo "Socializar información en el marco del contrato No. 4182.010.26.1.452-2024".

Se anexa carpetas digitales tomo 1 y tomo 2.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 08 de agosto 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.